



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-62/2024
“Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 11:30 horas del día 29 de julio del 2024, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuesto y Administración; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.**
- **AVI-ALTA VIGILANCIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.**, se presentó el C. José Emilio Gómez Aseff.

Por parte de la empresa **AVI-ALTA VIGILANCIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Nancy Catalina Porcayo Cuevas.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:



GOBIERNO MUNICIPAL

En San Pedro Garza García, Nuevo León al día 29 del mes de julio del 2024, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-62/2024 relativa a la “Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio”.

C O N S I D E R A N D O

Primero. - Que a las 12:00 horas del día 23 de julio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.** y **AVI-ALTA VIGILANCIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.** y **AVI-ALTA VIGILANCIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 25 de julio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.** y **AVI-ALTA VIGILANCIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.** y **AVI-ALTA VIGILANCIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto)8 inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. “Cotización”**, su oferta por la cantidad de **\$17,255,000.00 (Diecisiete millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$870,000.00 (Ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000488.

La empresa **AVI-ALTA VIGILANCIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. “Cotización”**, su oferta por la cantidad de **\$23,677,920.00 (Veintitrés millones seiscientos setenta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica

ACTO DE FALLO



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

presentada, por un importe de **\$1,183,896.00 (Un millón ciento ochenta y tres mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000003.

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por la Secretaría de Administración y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la propuesta de la empresa **SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Por otra parte, se hace contar que la propuesta de la empresa **AVI-ALTA VIGILANCIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, sin embargo, su propuesta rebasó la suficiencia presupuestal autorizada para este Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial.

Segundo.- Que el día 29 de julio del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizada las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a favor de la empresa **SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.**, con R.F.C. JMS080704R48, por un monto total de **\$17,255,000.00 (Diecisiete millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, la vigencia del contrato será a partir del día 01 de agosto del 2024 al día 15 de agosto del 2025.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 12 de agosto del 2024 a las 11:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-62/2024
"Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio"
Página 3 de 4



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Así lo acuerda y lo firma el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, dando lectura en su representación el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:18 horas del día 29 de julio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García;

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Humberto González Flores
Coordinador de Plazas, Presupuesto y Administración

C. María Fernanda Barrón Castillo
Responsable de Compras Especiales

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participantes:

C. José Emilio Gómez Aseff
SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.

C. Nancy Catalina Porcayo Cuevas
AVI-ALTA VIGILANCIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ACTO DE FALLO